

DECRETO Nº 0074/24

San Martín de los Andes, 17 ENE 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de un profesor a cargo del grupo de niños/as de 10 y 11 años "A" en la Colonia de Verano 2024, núcleo: Gimnasio Municipal Chango Soria .

Que, el Sr. IBARRA JUAN JESUS, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. IBARRA JUAN JESUS CUIT Nº 20-44520237-2, por el servicio de profesor a cargo del grupo de niños/as de 8 y9 "A" en la Colonia de Verano 2024, núcleo Gimnasio Municipal Chango Soria de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs, por un monto de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) por el mes de enero y \$ 90.000 (pesos noventa mil) por los días del mes de febrero, haciendo un total de \$ 340.000 (pesos trescientos cuarenta mil), desde el 04 de enero al 16 de febrero de 2024, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

Sr Matias D. Fernandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes Secretario de Gobierno Municipalidad de S.M. Andes Carlos Saloniti
Intendente
Unicipalidad de San Martín de los Andes